



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
 Unidad de Recursos Humanos  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 24 2016-MPH/OAF-U-RRHH**

Ayacucho, **20 ENE. 2016**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 1605 de fecha 18 de enero del 2016, solicita Permiso Sindical, por los Dirigentes y de Base del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, e informe técnico N° 17-2016-MPH/OAF-URRH-ABS en tres (03) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la Junta Directiva del SITRAMUN HGA, a merito del Oficio Circular N° 02-2016-CEN - FETRAMUNP, de fecha 04 de enero del 2016, Federación de Trabajadores Municipales del Perú, pone en conocimiento que nuestra institución, matriz nacional de los Trabajadores Municipales, han convocado a sus bases a participar activamente en la **ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS Y PRIMERA CAPACITACIÓN LABORAL 2016**, a realizarse en la ciudad de Lima los días 21 y 22 de enero del 2016, en el auditorio de FENTUP sito en el Pasaje García Calderón 170 Lima cercado;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, a través del proveído de fecha 19 de enero del 2016, dispone la emisión de la Resolución respectiva, que autoriza el permiso sindical, poder participar en el evento de Capacitación Laboral, de los citados afiliados trabajadores municipales:

- |                                      |                              |
|--------------------------------------|------------------------------|
| 1.- Sr. WALTER CARDENAS REMON        | = SECRETARIO GENERAL         |
| 2.- Sr. MARCOS ARONÉ FERNÁNDEZ       | = SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| 3.- Sr. FLORENCIO AVALOS PALOMINO    | = SECRETARIO DE DEFENSA      |
| 4.- Sr. WILBER DANTE BONILLA YARANGA | = MIEMBRO BASE               |
| 5.- Sra. MARCENY ORÉ DIAZ (CAS.)     | = MIEMBRO BASE.              |

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1023 y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, el permiso para asistir a la Capacitación Laboral del 2016, de la FEDERACION DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL PERU, a realizarse los días 21 y 22 de enero del 2016, en la ciudad de Lima, a los siguientes afiliados:

- |                                      |                              |
|--------------------------------------|------------------------------|
| 1.- Sr. WALTER CARDENAS REMON        | = SECRETARIO GENERAL         |
| 2.- Sr. MARCOS ARONÉ FERNÁNDEZ       | = SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| 3.- Sr. FLORENCIO AVALOS PALOMINO    | = SECRETARIO DE DEFENSA      |
| 4.- Sr. WILBER DANTE BONILLA YARANGA | = MIEMBRO BASE               |
| 5.- Sra. MARCENY ORÉ DIAZ (CAS.)     | = MIEMBRO BASE.              |

**ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER**, el permiso sindical a los miembros afiliados, que también servirá para justificar las inasistencias de los Trabajadores Municipales de Huamanga;

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo a los interesados, a la Gerencia Municipal, al Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez  
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 20 ENE, 2016  
Oficio Circ. N° 175-2016-UD-SE-HPH  
SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RS-024-2016-HPH/RR/HH

de fecha: 20 ENE 2016  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
Abog. Magally I. Solter Cordova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 22 ENE. 2016  
Reg. N°..... Folio:.....  
Hora:..... Firma:.....